



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **19 de agosto de 2013**, a las 10:00 hrs., en las Instalaciones del Departamento de Idiomas, ubicadas en el Edificio A-1, Planta alta, Ciudad Universitaria, en Morelia, Michoacán.

B. Las materias del concurso serán:

IDIOMA: SECCIÓN Y HORARIO DE LUNES A VIERNES

ALEMÁN:

01(10:00-11:00), 03(08:00-09:00), 04(09:00-10:00), 11(10:00-11:00)

FRANCÉS:

01(16:00-17:00), 13(17:00-18:00), 14(18:00-19:00), 17(17:00-18:00);
18(18:00-19:00), 23(19:00-20:00), 27(15:00-16:00)

INGLÉS:

01(16:00-17:00), 02(17:00-18:00), 03(18:00-19:00), 04(15:00-16:00);
32(07:00-08:00), 35(09:00-10:00), 36(18:00-19:00), 37(19:00-20:00);
38(08:00-09:00), 39(14:00-15:00), 40(07:00-08:00), 41(13:00-14:00);
46(19:00-20:00), 47(12:00-13:00), 48(17:00-18:00), 49(19:00-20:00);
50(16:00-17:00), 51(18:00-19:00), 63(13:00-14:00), 71(08:00-09:00);
82(08:00-09:00), 83(12:00-13:00), 84(13:00-14:00), 110(17:00-18:00);
111(14:00-15:00), 112(15:00-16:00), 113(15:00-16:00), 114(14:00-15:00);
115(07:00-08:00), 116(16:00-17:00), 117(19:00-20:00)

ITALIANO:

02(09:00-10:00), 03(12:00-13:00), 06(13:00-14:00), 08(14:00-15:00)



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

LATÍN:

01(19:00-20:00)

PURHEPECHA:

03(07:00-08:00), 04(08:00-09:00), 05(09:00-10:00), 06(10:00-11:00)

SECCIONES CADI.

IDIOMA: SECCIÓN Y HORARIO DE LUNES A VIERNES.

ALEMÁN: 03(11:00-12:00)

ESPAÑOL: 01(10:00-11:00)

INGLÉS: 07(13:00-14:00), 16(08:00-09:00)

LATÍN: 01(17:00-18:00)

C. Las plazas a ocupar son de **Profesor de Asignatura "B"**, a partir del 9 de septiembre de 2013 y hasta el 24 de enero de 2014, en el horario indicado entre paréntesis en cada sección Se percibirá un sueldo base mensual de \$160.73 (Ciento sesenta pesos 73/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Con carácter de INTERINAS.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Presentar solicitud por escrito
- b) Curriculum vitae
- c) Tener título de Licenciatura en el área
- d) Aptitud demostrada para la docencia
- e) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación
- f) En el caso de horas CADI, dos años de experiencia en centros de Autoacceso.
- g) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

-Cuando se trate de documentos de grado realizados en el extranjero, éstos deberán presentarse traducidos y debidamente legalizados por las instancias gubernamentales correspondientes.

-Si se trata de cursos realizados en el extranjero, deberán presentarse traducidos por alguna instancia reconocida.

- Para efectos administrativos se les solicita presentar, además:

a) comprobante de nombramiento definitivo

b) Comprobante de carga horaria en el Depto. de Idiomas

c) comprobante carga horaria en otras dependencias

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Departamento de Idiomas, en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 16 de agosto de 2013.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión documental entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y
- e) En general su labor académica desarrollada.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

H. El H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas analizará los dictámenes de las Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 21 de agosto del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

I. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Académico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

J. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3(tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

K. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

L. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Jefe del Departamento de Idiomas comunicará por escrito al C. Rector y a los



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

conкурсantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

Morelia, Michoacán, agosto 5 de 2013.

C.P. LETICIA MARISELA CANTÓN GASCA
Presidente del H. Consejo Académico
Del Departamento de Idiomas de la
UMSNH.